lo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 3 de marzo de 1997.—El Secretario de Estado, Joaquín Abril Martorell.

Subsecretaria.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 24 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes, Gabinete del Secretario de Estado, Secretario/a Director Gabinete del Secretario de Estado. Localidad: Madrid. Nivel: 14. Complemento específico: 547.692 pesetas.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Fomento. Gabinete del Secretario de Estado de Infraestructuras y Transportes. Madrid (destino provisional). Nivel: 14. Complemento especifico: 547.692 pesetas.

Datos personales del adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Gómez Millán, María Teresa. Número de Registro Personal: 5186078213A1146. Grupo: D. Cuerpo o Escala: General Auxiliar de la Administración del Estado. Situación: Activo.

5965

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 1997, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes, por la que se resuelve convocatoria para cubrir puesto de trabajo vacante en esta Secretaría de Estado, por el sistema de libre designación.

Por Resolución de 9 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puesto de trabajo en la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes.

Previa la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril) y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria, adjudicando el puesto que se relaciona en el anexo adjunto, en los términos que se señalan.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.

Tercero.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 4 de marzo de 1997.—El Secretario de Estado, Joaquín Abril Martorell.

Subsecretaría.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 9 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 16)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Dirección General de la Marina Mercante, Unidad de Apoyo, Consejero técnico. Localidad: Madrid. Nivel: 28. Complemento específico: 1.433.544 pesetas.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Fomento. Dirección General de la Marina Mercante. Madrid. Nivel: 24. Complemento específico: 611.316 pesetas.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Fernández Álvarez, José Antonio. Número de Registro Personal: 0895627602A1402. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Ingenieros Navales. Situación: Activo.

5966

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 1997, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes, por la que se resuelve, parcialmente, la convocatoria para cubrir puestos de trabajo vacantes en esta Secretaría de Estado, por el sistema de libre designación.

Por Resolución de 24 de enero de 1997 ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de febrero), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes.

Previa la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Esta Secretaria de Estado ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria, adjudicando el puesto que se relaciona en el anexo adjunto, en los términos que se señalan.

Segundo.-La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decre-

to 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.

Tercero.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 6 de marzo de 1997.—El Secretario de Estado, Joaquín Abril Martorell.

Subsecretaría.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 24 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto: Dirección General de Carreteras, Consejero técnico de Relaciones Internacionales. Localidad: Madrid. Nivel: 28. Complemento específico: 1.433.544 pesetas.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Fomento. Dirección General de Carreteras, Madrid. Nivel: 26. Complemento específico: 1.290.108 pesetas.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Álvarez Robles, Óscar. Número de Registro de Personal: 1006600002A1000. Grupo: A. Cuerpo o escala: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Situación: Activo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

5967

ORDEN de 27 de febrero de 1997 por la que se anula el nombramiento de funcionaria de carrera en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional a doña Encarnación Monteoliva Sánchez.

Por Orden de la Consejeria de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, de 21 de octubre de 1996 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 26), se desarrolla la de 9 de octubre de 1996, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recurso número 657/1993, interpuesto por doña Jacinta Osuna Crespo, contra la Orden de 22 de noviembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre), por la que se nombraban funcionarios de carrera, entre otros, al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Junta de Andalucía.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.—Dar cumplimiento de las citadas Órdenes, y anular el nombramiento de funcionaria de carrera en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional a doña Encarnación Monteoliva Sánchez, especialidad «Prácticas de Servicios a la Comunidad», documento nacional de identidad número 24.150.308 y número de Registro de Personal 24.150.308.02-0591, incluido en el Orden de 22 de noviembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre), por la que se nombraba a los seleccionados en las pruebas selectivas para ingreso y acceso, entre otros, al citado Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Junta de Andalucía, convocados por Orden de 7 de abril de 1993 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 15).

Segundo.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a la Dirección General de Personal y Servicios, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Madrid 27 de febrero de 1997.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de personal y Servicios.

5968

ORDEN de 5 de marzo de 1997 por la que se acepta la renuncia al Cuerpo de don Isidre Vila Ambrós, funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, causando baja en el citado Cuerpo.

Vista la petición de la Generalidad de Cataluña por la que se acepta la petición de don Isidre Vila Ambrós, funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Tecnología Eléctrica, con número de Registro de Personal A33EC00003565, solicitando la renuncia a su condición de funcionario del mencionado Cuerpo.

Este Ministerio ha dispuesto aceptar la renuncia presentada por don Isidre Vila Ambrós, perteneciente al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Tecnología Eléctrica, con número de Registro de Personal A33EC00003565, con pérdida de todos los derechos adquiridos y causando baja en el citado Cuerpo a partir del 7 de enero de 1997.

Contra la presente Orden, el interesado podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, previa comunicación a la Dirección General de Personal y Servicios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 5 de marzo de 1997.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996 «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

5969

ORDEN de 5 de marzo de 1997 por la que se acepta la renuncia al Cuerpo de don Juan José Murguialday Lopetegui, funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, causando baja en el citado Cuerpo.

Vista la petición de don Juan José Murguialday Lopetegui, funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Inglés, con número de Registro de Personal A48EC16279, solicitando la renuncia a su condición de funcionario del mencionado Cuerpo,

Este Ministerio ha dispuesto aceptar la renuncia presentada por don Juan José Murguialday Lopetegui, perteneciente al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Inglés, con número de Registro de Personal A48EC16279, con pérdida de todos los derechos adquiridos y causando baja en el citado Cuerpo a partir del 1 de febrero de 1997.

Contra la presente Orden, el interesado podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, previa comunicación a la Dirección General de Personal y Servicios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 5 de marzo de 1997.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996 «Boletin Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

5970

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 1997, de la Secretaria de Estado de la Energía y Recursos Minerales, por la que se dispone el cese de diferentes Subdirectores generales en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el cese en sus puestos de trabajo en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioam-

bientales y Tecnológicas, de los funcionarios que a continuación se relacionan, agradeciéndoles los servicios prestados: